

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## **COMUNICADO**

Se comunica a todos los directivos de las instituciones educativas que se sumaron al “Buen Retorno 2021” que hoy 21 de diciembre del 2021, hasta las 4:00 p.m. es el último día para la remisión del informe correspondiente, el mismo que fue solicitado mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 292 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, para efecto del reconocimiento.

### **El informe debe contener:**

- Relación del personal de las Instituciones educativas que participó en apertura de los locales educativos, dentro de los alcances de la R.M. N° 121-2021- MINEDU, R.M. N° 119-2021-MINEDU, R.M. N° 273-2021-MINEDU, RVM N° 211-2021-MINEDU y la estrategia “#LaPromoVuelveAlCole. (Adjuntar DNI del personal que participó del buen retorno).
- Evidencias:
  - Plan de buen retorno (Mínimo 2 sesiones del 01 de setiembre al 18 de diciembre del 2021)
  - Número de expediente de comunicación a la UGEL 02 de haber iniciado el buen retorno y/o la solicitud de autorización.
  - Registro fotográfico de las actividades realizadas con una breve descripción.

### **Referencia:**

- Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022
- INFORME N° 1365-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA
- Resolución directoral regional N°2381 -2021-DRELM

**COMITÉ DE ALERTA TEMPRANA**

**San Martín de Porres, 21/12/2021**